Acta de la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública de carácter Estatal No. LPE-SEZ-932049954-07-2026 (segunda vuelta), relativa a la adquisición de "Pintura, impermeabilizante elastomérico y accesorios para la dignificación de planteles educativos", solicitados por la Dirección de Espacios Educativos de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.

En la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día viernes 16 de octubre del año 2026, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y 93 de su Reglamento; así como en el numeral 5.1 de las bases de licitación, se reúnen en el aula del Centro Estatal de Tecnologías Educativas "CETE", ubicado en Lateral López Portillo número 305, Fraccionamiento Dependencias Federales, C.P. 98618, Edificio "F", en Guadalupe, Zacatecas, los servidores públicos y, en su caso, los licitantes cuyos nombres, cargos y firmas obran al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones correspondiente al procedimiento de Licitación que nos ocupa. ----------

Preside el presente acto el L.A.E.T. Ángel Said Escobedo Morales, Director de Recursos Materiales en representación de la M. en F. Adriana Vargas Tagle Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación. Se hace constar la presencia de los siguientes servidores públicos: la Lic. Alma Gisela Otero Ramos, en representación de la Secretaría de la Función Pública; la M.A.G. Elisabeth Núñez Monreal, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Roberto Carlos Carrillo Reséndez, representante de la Dirección Jurídica; por parte del área requirente el Ing. Carlos Gómez del Río encargado de la Dirección de Espacios Educativos y el Arq. Armando Manuel Solís Márquez encargado del Departamento de Infraestructura.----------

De conformidad con lo establecido en los numerales 5 y 5.1 de las Bases de la presente Licitación Pública de carácter Estatal, así como en los artículos 90, 91 y 92 del Reglamento de la Ley en materia, se hace constar que dentro del plazo previsto se recibieron en tiempo y forma preguntas por parte de los licitantes, en ese sentido, se procede a la integración de las preguntas formuladas y las respuestas emitidas por la Convocante, mismas que forman parte integrante de las Bases del presente procedimiento y resultan obligatorias para todos los participantes: ----------

MA. GUADALUPE CORREA BERUMEN

a) De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas
1. Las fichas técnicas de esmalte alquidálico y de pintura de tránsito solicitan "certificado por cualquiera de los laboratorios (PROFECO) no mayor a 4 años de antigüedad", y la nota de las fichas solicita "documento que ampare el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio)". ¿Es obligatoria su presentación? En caso afirmativo: a) ¿para qué lotes?; b) ¿en qué inciso del punto 3.2 debe integrarse?; c) ¿se acepta el certificado o informe de pruebas emitido por el fabricante o por un laboratorio acreditado ante la EMA?; *Referencia: Fichas técnicas, pp. 38–47 (nota "Cumplimiento normativo*"*	Se solicita únicamente ficha técnica del fabricante la cual deberá ser integrado en el expediente técnico, según el punto 3.2 inciso r).

Preguntas	Respuestas
2. La matriz de distribución se identifica como "Pág. 1 de 3" y "Pág. 2 de 3", pero las bases no incluyen la página 3, que corresponde a los lotes 26 al 38. ¿Puede la convocante proporcionarla como parte del acta de la junta? *Referencia: Matriz de distribución, pp. 48–49*	El licitante deberá hacer caso omiso a la matriz de distribución ya que la entrega se realizara en el almacén general de Gobierno bodegas F y G
3. En la matriz, la Escuela Primaria "Manuel M. Ponce", clave 32EPR0001N, Morelos, aparece dos veces (renglones 2 y 7) con cantidades distintas. ¿Se trata de dos entregas al mismo plantel o de un error de captura? De ser error, favor de indicar la clave y los datos correctos. *Referencia: Matriz de distribución, pp. 48–49*	Es un error de captura, sin embargo, los bienes deberán ser entregados en cantidades totales en las bodegas F y G de gobierno del estado.
4. En la página 2 de la matriz, la columna de la espátula flexible de 3" aparece numerada como "25", cuando en el Anexo 1 corresponde al lote 26. ¿Se confirma que corresponde al lote 26 por 300 piezas? *Referencia: Matriz de distribución, p. 49*	Es correcta su apreciación, adjunta a la presente se entregarán las fichas técnicas correctas.
5. Toda vez que el Anexo 2 "Calendario de entrega" no establece fechas: a) ¿existe un plazo máximo, contado a partir de la firma del contrato, para entregar el total de los bienes, o el licitante propone sus fechas antes del 31 de diciembre de 2026?; b) ¿se aceptan facturas parciales por entrega, dado que el punto 8.2 menciona "CFDI mensual"? *Referencia: Pts. 7.1 (p. 22), 8.2 (p. 23); Anexo 2 (p. 51)*	Deberá ser proporcionado por el licitante sujetándose a lo establecido en bases y no se aceptan facturas parciales, deberá ser factura en una sola exhibición al finalizar la entrega.
6. El punto 3.1 f) indica "preferentemente manejar precios unitarios sin decimales" y el 8.1 a) solicita "dos decimales". ¿Cuál es el criterio correcto? *Referencia: Pts. 3.1 f) (p. 13) y 8.1 a) (p. 23)*	De preferencia no se manejarán decimales, en caso de ser necesario utilizar como máximo 2 decimales.
7. ¿La convocante dará a conocer el techo presupuestal o el criterio que usará para determinar el precio aceptable y el precio no remunerativo? *Referencia: Pts. 11.1 b), n) y 11.2 d), j) (pp. 28–29)*	En caso de que algún licitante sea desechado por techo presupuestal, en el fallo se entregara copia del formato del estudio de mercado.

b) De carácter legal y técnico

Preguntas	Respuestas
1. Para los lotes que se solicitan en "galón de 3.79 litros" (y "3.80 litros" en el lote 15): ¿se aceptan presentaciones comerciales de 4 litros, cotizando el mismo número de piezas, *Referencia: Anexo 1, lotes 7–13 y 15 (pp. 36–37)*	Se acepta la propuesta en el rango de 3.79 – 4.00 litros.
2. Los lotes 1 al 6 y 14 se adquieren en cubeta de 19 L, pero la muestra de los lotes 1 al 15 se solicita "en presentación de 1 galón". ¿Se confirma que para esos lotes basta con una muestra de 1 galón del mismo producto, marca, línea y color ofertados? En caso de que el fabricante no lo produzca en galón, ¿se acepta una muestra envasada en recipiente de 4 L o una cubeta de 19 L? *Referencia: Ficha técnica de muestras (p. 50); Anexo 1, lotes 1–6 y 14*	Se confirma que se solicita muestra en presentación de un galón para los lotes 1 al 15 y para el lote 16 cubeta de 19 lts de acuerdo a las bases de la presente licitación, dicha presentación deberá ser la del fabricante, en dado caso de que no fabrique dicha presentación podrán ser presentadas en cubeta de 19 litros.
3. Para el color crema Pantone 2015, el Anexo 1 indica RGB 248, 209, 169 y la ficha técnica 01-2025 indica RGB 248, 207, 169. ¿Cuál prevalece? ¿Qué tolerancia de color se aplicará en la evaluación de muestras (por ejemplo, ΔE)? *Referencia: Anexo 1, lote 1 (p. 36); ficha 01-2025 (p. 38)*	Se solicita un RGB 248, 209, 169, de acuerdo a fichas técnicas entregadas a los asistentes en este acto.
4. El Anexo 1 indica "Pantone 000" para el color blanco. ¿Se confirma que se refiere al blanco comercial estándar del fabricante (RGB 255, 255, 255)? *Referencia: Anexo 1, lotes 2, 5, 11 y 15*	Es correcta su apreciación.
5. Para el lote 13 (pintura de tránsito amarilla, Pantone 395) no se indica valor RGB. ¿Se acepta el amarillo de tránsito estándar del fabricante, o la convocante proporcionará el RGB de referencia? *Referencia: Anexo 1, lote 13 (p. 37)*	Deberá presentar el solicitado en fichas técnicas entregadas a los asistentes.
6. La ficha técnica de pintura de tránsito señala "modificado base hule clorado" y cita las normas NMX-C-451-ONNCCE-2009 y N-CMT-5-01-001/05, mientras que el Anexo 1 indica solo "pintura de tránsito". ¿Es requisito que sea base hule clorado (base solvente), o se acepta pintura de tránsito acrílica base agua que cumpla las mismas normas? *Referencia: Anexo 1, lotes 11–13; ficha 13-2025 (p. 45)*	Es requisito que sea base hule clorado de acuerdo a fichas técnicas entregadas a los asistentes.

Preguntas	Respuestas
7. En caso de discrepancia entre la descripción del Anexo 1 (pp. 36–38) y las fichas técnicas de referencia (pp. 38–47), ¿cuál prevalece para efectos de la evaluación? ¿Se confirma que las fichas aplican únicamente a los lotes del Anexo 1, toda vez que incluyen colores y productos que no se licitan (por ejemplo, gris perla Cool Gray 3C o pintura acrílica amarilla)? *Referencia: Fichas técnicas, pp. 38–47; pt. 1.2 (p. 9)*	Se anexan fichas técnicas actualizadas para la presente licitación, las cuales deberán cumplirse para cada lote, así como para las muestras físicas solicitadas.
8. Las fichas de pintura 100% acrílica e impermeabilizante elastomérico solicitan "garantía de 10 años". ¿Debe acreditarse con carta del Fabricante y/o Distribuidor Primario , o basta con la carta garantía del licitante del punto 1.4? ¿En qué inciso del punto 3.2 se integra? *Referencia: Fichas, pp. 38–39, 46; pts. 1.4 y 1.5 (p. 10)*	Habrá que acreditar la garantía solicitada en fichas técnicas del fabricante, así como lo solicitado en las bases de la presente licitación.
9. Para el impermeabilizante elastomérico fibratado (lote 14), ¿la garantía mínima de 10 años debe ser del fabricante o Distribuidor Primario para esa línea? ¿Se acepta un producto con garantía comercial de 10 años o más que cumpla la NMX-C-450-ONNCCE-2019? *Referencia: Anexo 1, lote 14 (p. 37); ficha 15-2025 (p. 46)*	La garantía mínima del fabricante deberá de ser de 10 años, de acuerdo con fichas técnicas entregadas a los asistentes.
10. Para el lote 24, el Anexo 1 solicita "extensión de aluminio con rosca, ajustable de 1.50 a 3.00 m", y la ficha 23-2025 describe una "extensión telescópica fabricada en acero... longitud máxima de 3 metros y diámetro de 22 mm". ¿Cuál descripción prevalece? ¿Se acepta una extensión de aluminio con refuerzo interior de acero, ajustable de 1.5 a 3.0 m? *Referencia: Anexo 1, lote 24 (p. 37); ficha 23-2025 (p. 47)*	Deberá presentar extensión de aluminio de acuerdo a fichas técnicas entregadas a los asistentes.
11. Para el lote 25, el Anexo 1 indica "Cinta masking tape, 0.24 cm x 55 m, adhesivo de hule". Toda vez que 0.24 cm (2.4 mm) no corresponde a una medida comercial, ¿puede la convocante confirmar que el ancho requerido es de 24 mm (0.94", aprox. 1")? *Referencia: Anexo 1, lote 25 (p. 37)*	Su apreciación es correcta, se solicita Cinta "masking tape" 0.24 m X 55 m, adhesivo hule color azul.

Preguntas	Respuestas
12. Para el lote 20 (cepillo de uso rudo de 10" para impermeabilizantes, fibra 100% natural), el Anexo 1 indica "incluye mango de madera" y la ficha 16-2025 indica "cepillo de ixtle... incluye bastón". ¿Se requiere bastón largo (palo) de madera o solo el mango integrado? De requerirse bastón, ¿de qué longitud mínima? ¿La fibra debe ser ixtle? *Referencia: Anexo 1, lote 20 (p. 37); ficha 16-2025 (p. 47)*	Deberá presentar bastón (Palo de madera roscado) con medida estándar de 1.20 metros.
13. Para los lotes 21 (rodillo de 9") y 22 (rodillo de 4"): ¿se requiere el rodillo completo con maneral (armazón y mango), o solo la felpa de repuesto? Para el lote 21, ¿se confirma que "3/8 de ancho" se refiere al ancho de la felpa (pelo) y que el mango debe permitir insertar extensión, como dice la ficha? *Referencia: Anexo 1, lotes 21 y 22 (p. 37); ficha 20-2025 (p. 47)*	Se requiere felpa, armazón y mango, de acuerdo a fichas técnicas actualizadas, entregadas a los asistentes.
14. Para el lote 28 (thinner estándar, galón de 3.79 L, 400 piezas): a) ¿se acepta thinner estándar en presentación comercial de 4 L, en lugar del galón de 3.79 L, cotizando la misma cantidad de piezas?; o bien, b) ¿se acepta un thinner tipo "americano" en galón de 3.785 L, siempre que cumpla con la descripción de la ficha 22-2025 (mezcla balanceada de solventes derivados del petróleo, transparente)? *Referencia: Anexo 1, lote 28 (p. 37); ficha 22-2025 (p. 47)*	Se acepta la propuesta en el rango de 3.79 – 4.00 litros. Siempre y cuando cumpla con el marco normativo aplicable.
15. Para los lotes 17 al 38 (accesorios), la ficha técnica de la página 47 cita las normas NOM-050-SCFI-2004 y NOM-030-SCFI-2006 y solicita un "documento que ampare el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio)". ¿Basta con presentar la ficha técnica del fabricante y que el producto muestre su etiquetado comercial conforme a dichas normas, o se requiere un certificado o dictamen adicional? En su caso, ¿en qué inciso del punto 3.2 debe integrarse? *Referencia: Anexo 1, lotes 17–38; ficha de accesorios (p. 47)*	Se solicita únicamente ficha técnica del fabricante la cual deberá ser integrado en el expediente técnico, según el punto 3.2 inciso r).
17. El punto 1.6 otorga 5 días hábiles para reponer bienes con vicios ocultos, mientras que el modelo de contrato otorga "un día posterior a su notificación". Con base en el punto 9.1 (en caso de discrepancia prevalecen las bases), ¿se confirma que el plazo aplicable es de 5 días hábiles? *Referencia: Pt. 1.6 (p. 11) y contrato, cl. décima primera (p. 66)*	Es correcta su apreciación, el plazo es de 5 días.

Preguntas	Respuestas
18. El cuadro de control fija la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, mientras que la cláusula séptima del contrato la establece "hasta la entrega de los bienes a entera satisfacción". ¿Se confirma que la vigencia será al 31 de diciembre de 2026? *Referencia: Contrato, cl. séptima (p. 65) y cuadro de control (p. 8)*	El contrato estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.
19. La Partida No. 38 Kit para WC con Brida, no hay ninguna marca comercial que incluya todo el Kit completo, se pueden integrar accesorios adicionales para integrar el Kit, específicamente la Brida, nos Podrían Especificar Elemento por elemento como consideran Uds, El Kit	Deberá presentar el kit de acuerdo a los elementos mencionados en las fichas técnicas actualizadas entregadas a los asistentes, por lo que este podrá ser conformado por piezas individuales con la finalidad de cumplir con cada accesorio solicitado.
20.- Lotes de Partidas 1 a 16 Nos pueden indicar con precisión que certificados se presenten para cada una de las partidas de manera individual ya que como lo podrán ver en preguntas anteriores hay contradicciones en las bases	Se solicita únicamente ficha técnica del fabricante la cual deberá ser integrado en el expediente técnico, según el punto 3.2 inciso r).

El licitante **Fernando Arellano Buenrostro** envió preguntas fuera del tiempo establecido en las bases del procedimiento ya que fueron enviadas a las 11:03 incumpliendo con el plazo de 24 horas previas al acto, por lo tanto dichas preguntas no podrán ser respondidas en este acto.----------

Se informa que las personas responsables de dar respuesta a las preguntas son los siguientes servidores públicos: --------

No.	Nombre del responsable	Cargo	Carácter de pregunta
1	L.A.E.T. Angel Said Escobedo Morales	Director de Recursos Materiales	Administrativo
2	Arq. Armando Manuel Solís Márquez	Encargado del Departamento de Infraestructura	Legal y Técnico

Se hace del conocimiento de los presentes que el acta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se celebrara el día **lunes 26 de octubre de 2026**, a las **11:00 horas**, en este mismo recinto, de conformidad con el calendario establecido en las Bases de la Licitación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento de la Ley en materia. ----------

La presencia de los representantes de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control, en su caso, obedece a las atribuciones de vigilancia y supervisión que les confiere la normatividad aplicable, con la finalidad de verificar que la celebración del presente acto se desarrolló conforme a derecho, sin que su participación implique validación adicional o pronunciamiento distinto al ámbito de sus respectivas competencias, reservándose el ejercicio de las facultades de revisión y fiscalización que en su oportunidad correspondan.----------

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta a las 11:00 horas con 26 minutos del mismo día, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar y para su debida constancia y efectos de notificación.----------

Por los Servidores Públicos

L.A.E.T. Ángel Said Escobedo Morales
Director de Recursos Materiales

Lic. Alma Gisela Otero Ramos
Representante de la Secretaría de la Función Pública

M.A.G. Elisabeth Núñez Monreal
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas

Lic. Roberto Carlos Carrillo Reséndez
Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas

Ing. Carlos Gómez del Río
Encargado de la Dirección de Espacios Educativos

Arq. Armando Manuel Solís Márquez
Encargado del Departamento de Infraestructura

Por los Licitantes

Persona Moral o Física	Representante
Fernando Arellano Buenrostro	Fernando Arellano Buenrostro
Ma. Guadalupe Correa Berumen	José Luis Angulo Gomez

FICHA TÉCNICA

Materiales

Modalidad:			**Básica**	**Media**	**Superior**	**Termino de referencia**
Espacio educativo:	**Aulas**	**Laboratorios**	**Talleres**	**Anexos**	**Exteriores**	
Categoría:	**Recubrimiento para muros.**			**Material:**		**Pintura Acrilica**

Normatividad aplicable:

NMX-C-423-ONNCCE-2019 Esta norma establece los términos y definiciones, los métodos de pruebas, la preparación del espécimen y muestreo, la clasificación y especificaciones de las pinturas y recomendaciones.

NMX-C-424-ONNCCE-2003 La Norma Mexicana establece el equipo, los materiales auxiliares, la preparación y acondicionamiento de las muestras, las condiciones ambientales y el procedimiento.

NMX-C-425-ONNCCE-2003 La presente norma establece el método para la determinación del contenido de materia no volátil y volátiles totales, en pinturas látex y base solvente.

NMX-C-426-ONNCCE-2003 La presente norma establece el método para la determinación del contenido de pigmento y del contenido de vehículo en pinturas.

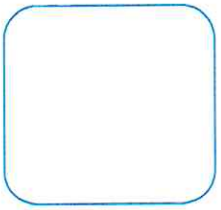
NMX-C-427-ONNCCE-2003 Determinación del tiempo de secado al tacto y tiempo de secado duro de los recubrimientos para protección anticorrosiva.

NMX-C-428-ONNCCE-2003 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva.

NMX-C-429-ONNCCE-2003 La integridad de película de una pintura látex y cubre la determinación en el laboratorio con un procedimiento acelerado de la resistencia al desgaste por lavado.

NMX-C-454-ONNCCE-2007 Establece el método de ensayo para la determinación de la densidad absoluta de las pinturas base agua y base solvente.

NMX-C-455-ONNCCE-2007 Establece el método de ensayo para la determinación de la viscosidad de las pinturas base agua y base solvente.

N°	Material o sistema	Imagen de referencia	Descripción del producto	Color	Codigos	Cumplimiento normativo*
01-2026	Pintura 100% acrílica	Rojo (R): 248 Verde (G): 209 Azul (B): 169	Pintura 100% acrílica, categoría "A A", con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, densidad 1.2-1.3 kg/l mínimo, sólidos en peso de 30% a 50 %, viscosidad 90-115 U. Krebbs, alto contenido de pigmentos, base agua, resistencia al lavado de 5,000 ciclos mínimo con detergente y 10,000 ciclos con solución no abrasiva, tiempo máximo de secado al tacto 60 minutos, acabado semi mate de 5 a 25 unidades de brillo, aplicable, garantía de 10 años ,deberá presentar muestra física y ficha técnica del fabricante.	Crema	Pantone 2015, RGB 248, 209, 169	Vigente
02-2026	Pintura 100% acrílica	 Rojo (R): 255 Verde (G): 255 Azul (B): 255	Pintura 100% acrílica, categoría "A A", con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, densidad 1.2-1.3 kg/l mínimo, sólidos en peso de 30% a 50 %, viscosidad 90-115 U. Krebbs, alto contenido de pigmentos, base agua, resistencia al lavado de 5,000 ciclos mínimo con detergente y 10,000 ciclos con solución no abrasiva, tiempo máximo de secado al tacto 60 minutos, acabado semi mate de 5 a 25 unidades de brillo, aplicable, garantía de 10 años ,deberá presentar muestra física y ficha técnica del fabricante.	Blanco	Pantone 000, RGB 255,255,255	Vigente

Nota: Se podrán utilizar aquellos Materiales y Sistemas que sean revisados por la Gerencia de Normatividad y cumplan con los requisitos del INIFED, así como con las Normas NOM ó NMX que apliquen a cada uno de ellos.
*Documento que ampara el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio).
Actualización - Abril 2026

FICHA TÉCNICA

Materiales

03-2026	Pintura 100% acrílica	Pintura 100% acrílica, categoría "A A", con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, densidad 1.2-1.3 kg/l mínimo, sólidos en peso de 30% a 50 %, viscosidad 90-115 U. Krebbs, alto contenido de pigmentos, base agua, resistencia al lavado de 5,000 ciclos mínimo con detergente y 10,000 ciclos con solución no abrasiva, tiempo máximo de secado al tacto 60 minutos, acabado semi mate de 5 a 25 unidades de brillo, aplicable, garantía de 10 años ,deberá presentar muestra física y ficha técnica del fabricante.	Tinto	Pantone 7420, RGB 156,35,72	Vigente



Nota: Se podrán utilizar aquellos Materiales y Sistemas que sean revisados por la Gerencia de Normatividad y cumplan con los requisitos del INIFED, así como con las Normas NOM ó NMX que apliquen a cada uno de ellos.
*Documento que ampara el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio).
Actualización - Abril 2026

FICHA TÉCNICA

Materiales

Modalidad:			**Básica**	**Media**	**Superior**	**Termino de referencia**
Espacio educativo:	**Aulas**	**Laboratorios**	**Talleres**	**Anexos**	**Exteriores**	
Categoría:	**Recubrimiento para muros.**			**Material:**	**Pintura Esmalte Alquidálico**	

Normatividad aplicable:

NMX-U-64-1979. Recubrimientos para protección anticorrosiva.

NMX-C-423-ONNCCE-2019 Esta norma establece los términos y definiciones, los métodos de pruebas, la preparación del espécimen y muestreo, la clasificación y especificaciones de las pinturas y recomendaciones.

NMX-C-424-ONNCCE-2003 La Norma Mexicana establece el equipo, los materiales auxiliares, la preparación y acondicionamiento de las muestras, las condiciones ambientales y el procedimiento.

NMX-C-425-ONNCCE-2003 La presente norma establece el método para la determinación del contenido de materia no volátil y volátiles totales, en pinturas látex y base solvente

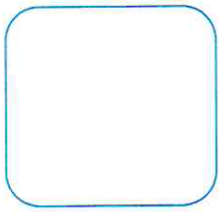
NMX-C-426-ONNCCE-2003 La presente norma establece el método para la determinación del contenido de pigmento y del contenido de vehículo en pinturas.

NMX-C-427-ONNCCE-2003 Determinación del tiempo de secado al tacto y tiempo de secado duro de los recubrimientos para protección anticorrosiva.

NMX-C-428-ONNCCE-2003 Determinación del poder cubriente relativo en recubrimientos para protección anticorrosiva.

NMX-C-454-ONNCCE-2007 Establece el método de ensayo para la determinación de la densidad absoluta de las pinturas base agua y base solvente.

NMX-C-455-ONNCCE-2007 Establece el método de ensayo para la determinación de la viscosidad de las pinturas base agua y base solvente

N°	Material o sistema	Imagen de referencia	Descripción del producto	Color	Codigos	Cumplimiento normativo*
04-2026	Pintura esmalte		Pintura esmalte alquidálico con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12 % como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 13 m2/L como mínimo y adherencia de 4 kg como mínimo, alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, deberá presentar muestra física, carta Técnica del producto y certificado por cualquiera de los laboratorios, no mayor a 4 años de antigüedad, color según muestra aprobada. Rojo (R): 248 Verde (G): 209 Azul (B): 169	Crema	Pantone 2015, RGB 248, 209, 169	Vigente
05-2026	Pintura esmalte		Pintura esmalte alquidálico con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12 % como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 13 m2/L como mínimo y adherencia de 4 kg como mínimo, alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, deberá presentar muestra física, carta Técnica del producto y certificado por cualquiera de los laboratorios, no mayor a 4 años de antigüedad, color según muestra aprobada. Rojo (R): 255 Verde (G): 255 Azul (B): 255	Blanco	Pantone 000, RGB 255,255,255	Vigente

Nota: Se podrán utilizar aquellos Materiales y Sistemas que sean revisados por la Gerencia de Normatividad y cumplan con los requisitos del INIFED, así como con las Normas NOM ó NMX que apliquen a cada uno de ellos.
*Documento que ampara el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio).
Actualización - Abril 2026

FICHA TÉCNICA

Materiales

06-2026	Pintura esmalte	Pintura esmalte alquidálico con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12 % como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 13 m2/L como mínimo y adherencia de 4 kg como mínimo, alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, deberá presentar muestra física, carta Técnica del producto y certificado por cualquiera de los laboratorios, no mayor a 4 años de antigüedad, color según muestra aprobada.	Tinto	Pantone 7420, RGB 156,35,72	Vigente



07-2026	Pintura esmalte	Pintura esmalte alquidálico con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12 % como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 13 m2/L como mínimo y adherencia de 4 kg como mínimo, alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, deberá presentar muestra física, carta Técnica del producto y certificado por cualquiera de los laboratorios, no mayor a 4 años de antigüedad, color según muestra aprobada.	Gris	Pantone Cool Gray 7, RGB 152,152,154	Vigente



08-2026	Pintura esmalte	Pintura esmalte alquidálico con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12 % como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 13 m2/L como mínimo y adherencia de 4 kg como mínimo, alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, deberá presentar muestra física, carta Técnica del producto y certificado por cualquiera de los laboratorios, no mayor a 4 años de antigüedad, color según muestra aprobada.	Rojo	Pantone 2347, RGB 225,6,0	Vigente



Nota: Se podrán utilizar aquellos Materiales y Sistemas que sean revisados por la Gerencia de Normatividad y cumplan con los requisitos del INIFED, así como con las Normas NOM ó NMX que apliquen a cada uno de ellos.
*Documento que ampara el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio).
Actualización - Abril 2026

FICHA TÉCNICA

Materiales

09-2026	Pintura esmalte	Pintura esmalte alquidálico con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12 % como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 13 m2/L como mínimo y adherencia de 4 kg como mínimo, alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, deberá presentar muestra física, carta Técnica del producto y certificado por cualquiera de los laboratorios, no mayor a 4 años de antigüedad, color según muestra aprobada.	Azul	Pantone 2738, RGB 6,3,141	Vigente



10-2026	Pintura esmalte	Pintura esmalte alquidálico con las siguientes características: sin contenido de plomo y metales pesados, tiempo de secado al tacto de 4 horas máximo, tiempo de secado duro de 24 horas, flexibilidad de 12 % como mínimo, densidad de 0.900 g/ml como mínimo y 1.250 g/ml como máximo, brillo a 60° de 90 como mínimo, poder cubriente de 13 m2/L como mínimo y adherencia de 4 kg como mínimo, alto contenido de pigmentos, base solvente, resistencia al lavado, deberá presentar muestra física, carta Técnica del producto y certificado por cualquiera de los laboratorios, no mayor a 4 años de antigüedad, color según muestra aprobada.	Amarillo	Pantone 803, RGB 255,250,0	Vigente

Nota: Se podrán utilizar aquellos Materiales y Sistemas que sean revisados por la Gerencia de Normatividad y cumplan con los requisitos del INIFED, así como con las Normas NOM ó NMX que apliquen a cada uno de ellos.
*Documento que ampara el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio).
Actualización - Abril 2026

FICHA TÉCNICA

Materiales

Modalidad:			**Básica**	**Media**	**Superior**	**Termino de referencia**
Espacio educativo:	**Aulas**	**Laboratorios**	**Talleres**	**Anexos**	**Exteriores**	
Categoría:	**Recubrimiento para muros.**			**Material:**	**Pintura de Transito de Hule Clorado**	

Normatividad aplicable:

NMX-C-451-ONNCCE-2009 Pinturas para señalamiento horizontal, especificaciones y métodos de ensayo

NMX-C-452-ONNCCE-2007 método de ensayo para la determinación del tiempo de secado en pinturas para señalamiento horizontal.

NMX-C-453-ONNCCE-2007 método de ensayo para la determinación de flexibilidad en pinturas para señalamiento horizontal.

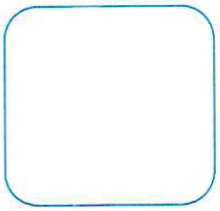
NMX-C-454-ONNCCE-2007 Establece el método de ensayo para la determinación de la densidad absoluta de las pinturas base agua y base solvente.

NMX-C-455-ONNCCE-2007 Establece el método de ensayo para la determinación de la viscosidad de las pinturas base agua y base solvente.

NMX-C-456-ONNCCE-2007 Determinación del grado de finura de los pigmentos en pinturas para señalamiento horizontal.

NMX-C-457-ONNCCE-2007 Determinación de la resistencia a la abrasión en pinturas para señalamiento horizontal.

N-CMT-5-01-001/05 Pinturas para señalamiento horizontal.

N°	Material o sistema	Imagen de referencia	Descripción del producto	Color	Codigos	Cumplimiento normativo*1
11-2026	Pintura de Transito de Hule Clorado		Pintura de tránsito modificado base hule clorado, con acabado mate adecuado para la señalisación, exelente adhesión a cualquier tipo de pavimento, densidad de 1.42 a 1.45 kilogramos sobre litro y un brillo de 85 grados del 4%. rendimiento de 25 a 30 metros lineales a espesor de 12 a 14 milímetros en película húmeda de 10 centímetros de ancho y de 2.5 a 3.0 metros cuadrados por litro, deberá presentar muestra física, carta Técnica del producto y certificado por cualquiera de los laboratorios (profeco) no mayor a 4 años de antigiüedad, color según muestra aprobada. Rojo (R): 255 Verde (G): 255 Azul (B): 255	Blanco	Pantone 000, RGB 255,255,255	Vigente
12-2026	Pintura de Transito de Hule Clorado		Pintura de tránsito modificado base hule clorado, con acabado mate adecuado para la señalisación, exelente adhesión a cualquier tipo de pavimento, densidad de 1.42 a 1.45 kilogramos sobre litro y un brillo de 85 grados del 4%. rendimiento de 25 a 30 metros lineales a espesor de 12 a 14 milímetros en película húmeda de 10 centímetros de ancho y de 2.5 a 3.0 metros cuadrados por litro, deberá presentar muestra física, carta Técnica del producto y certificado por cualquiera de los laboratorios (profeco) no mayor a 4 años de antigiüedad, color según muestra aprobada. Rojo (R): 255 Verde (G): 215 Azul (B): 0	Amarillo	Pantone 116, RGB 255,215,0	Vigente

Nota: Se podrán utilizar aquellos Materiales y Sistemas que sean revisados por la Gerencia de Normatividad y cumplan con los requisitos del INIFED, así como con las Normas NOM ó NMX que apliquen a cada uno de ellos.
*Documento que ampara el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio).
Actualización - Abril 2026

FICHA TÉCNICA

Materiales

13-2026	Pintura de Transito de Hule Clorado	Pintura de tránsito modificado base hule clorado, con acabado mate adecuado para la señalisación, exelente adhesión a cualquier tipo de pavimento, densidad de 1.42 a 1.45 kilogramos sobre litro y un brillo de 85 grados del 4%. rendimiento de 25 a 30 metros lineales a espesor de 12 a 14 milímetros en película húmeda de 10 centímetros de ancho y de 2.5 a 3.0 metros cuadrados por litro, deberá presentar muestra física, carta Técnica del producto y certificado por cualquiera de los laboratorios (profeco) no mayor a 4 años de antigüedad, color según muestra aprobada.	Azul	Pantone 2386, RGB 45,104,196	Vigente

Rojo (R): 45

Verde (G): 104

Azul (B): 196

Nota: Se podrán utilizar aquellos Materiales y Sistemas que sean revisados por la Gerencia de Normatividad y cumplan con los requisitos del INIFED, así como con las Normas NOM ó NMX que apliquen a cada uno de ellos.
*Documento que ampara el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio).
Actualización - Abril 2026

FICHA TÉCNICA

Materiales

Modalidad:			**Básica**	**Media**	**Superior**	**Termino de referencia**
Espacio educativo:	**Aulas**	**Laboratorios**	**Talleres**	**Anexos**	**Exteriores**	
Categoría:	**Recubrimiento para losas.**			**Material:**	**Impermeabilizantes elastoméricos**	

Normatividad aplicable: **NMX-C-450-ONNCCE-2019 Industria del construcción, impermeabilizantes elastoméricos, especificaciones y métodos de ensayo.**

NMX-U-64-1979. Recubrimientos para protección anticorrosiva.

N°	Material o sistema	Imagen de referencia	Descripción del producto	Color	Codigos	Cumplimiento normativo*
14-2026	Impermeabilizantes elastoméricos fibratados		Impermeabilizante elastomerico de secado rapido elaborado con resinas acrilicas base agua y alto contenido de microfibras dando una membrana impermeable de excelente resistencia a los movimientos y al encharcamiento, viscosidad 120-135 KU ASTM D 562, Densidad 1.20-1.28 g/ml ASTM D 1475, VOC 45 g/L, tensión (PSI) 350 despues de intemperismo, elongación 125% despues de intemperismo, solidos por volumen 35-40% ASTM D 2697, con garantía mínima de 10 años, deberá presentar muestra física y ficha técnica del fabricante.	Rojo terracota	N/A	Vigente
15-2026	Cemento plastico blanco		Resanador acrilico base agua en pasta para preparación de supeficie resistente al intemperismo, con fibras de refuerzo, libre de asbesto.	Blanco	Pantone 000, RGB 255,255,255	Vigente
16-2026	Sellador asfáltico		Sellador asfáltico PBAC (primario a base de agua contentrado), útil para tapar integralmente poros y fisuras de baja dimensión de la losa previo a la aplicación de cualquier impermeabilizante de agua. Su presentación en cubeta contiene 19 L.	Negro	N/A	Vigente

Nota: Se podrán utilizar aquellos Materiales y Sistemas que sean revisados por la Gerencia de Normatividad y cumplan con los requisitos del INIFED, así como con las Normas NOM ó NMX que apliquen a cada uno de ellos.
*Documento que ampara el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio).
Actualización - Abril 2026

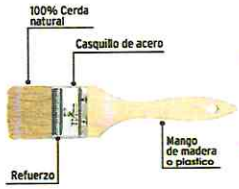
FICHA TÉCNICA

Materiales

Modalidad:			**Básica**	**Media**	**Superior**	**Termino de referencia**
Espacio educativo:	**Aulas**	**Laboratorios**	**Talleres**	**Anexos**	**Exteriores**	
Categoría:	**Accesorios**			**Material:**	**Rodillo, charola, cepillo y brochas**	

Normatividad aplicable: **NOM-050-SCFI-2004 Información Comercial-Etiquetado General de Productos**

NOM-030-SCFI-2006 Información Comercial, declaración de cantidad en la etiqueta, especificaciónes.

N°	Material o sistema	Imagen de referencia	Descripción del producto	Color	Codigos	Cumplimiento normativo*
17-2026	Brocha de pelo de 2"		Brocha de pelo de 2", de cerdas naturales, para todo tipo de aplicaciónes, deberá presentar muestra física una pieza.	N/A	N/A	Vigente
18-2026	Brocha de pelo de 4"		Brocha de pelo de 4", de cerdas naturales, para todo tipo de aplicaciónes, deberá presentar muestra física una pieza.	N/A	N/A	Vigente
19-2026	Brocha de pelo de 6"		Brocha de pelo de 6", de cerdas naturales, para todo tipo de aplicaciónes, deberá presentar muestra física una pieza.	N/A	N/A	Vigente
20-2026	Cepillo de ixtle de 10"		Cepillo de uso rudo para la aplicacion de recubrimientos e impermeabilizantes. Incluye mango de madera. Medida: 10" Fibra 100% natural Uso General, deberá presentar muestra física una pieza.	N/A	N/A	Vigente
21-2026	Rodillo para aplicar pintura		Rodillo para aplicar pintura 3/8" X 9", con felpa de poliestireno de alta dencidad, Tubo y mango del maneral de polipropileno, mango ergonómico que permite insertar una extensión, deberá presentar muestra física una pieza.	N/A	N/A	Vigente
22-2026	Rodillo para aplicar pintura		Rodillo para aplicar pintura Largo 4" (101.6 mm) Espesor 3/8" (9.5 mm) Diámetro interno del tubo 7 mm, con felpa de poliestireno de alta dencidad, Tubo y mango del maneral de polipropileno, mango ergonómico que permite insertar una extensión, deberá presentar muestra física una pieza.	N/A	N/A	Vigente
23-2026	Charola económica para pintura		Charola económica para pintura, fabricada en polipropileno negro de densidad media con pequeños relieves para la descarga de pintura. con capacidad de 750 ml. Para trabajar con rodillos de hasta 9" y pads. Resistente a solventes e intemperie, deberá presentar muestra física una pieza.	Negra	N/A	Vigente
24-2026	Extencion para rodillo		Extensión de aluminio con rosca estándar hecha con nailon de alta resistencia, de tamaño ajustable de 1.50 a 3.00 m. Resistente a solventes e intemperie, deberá presentar muestra física una pieza.	Natural	N/A	Vigente
25-2026	Cinta		Cinta masking tape, 0.24 cm x 55m, adhesivo de hule, deberá presentar muestra física una pieza.	Azul	N/A	Vigente

Nota: Se podrán utilizar aquellos Materiales y Sistemas que sean revisados por la Gerencia de Normatividad y cumplan con los requisitos del INIFED, así como con las Normas NOM ó NMX que apliquen a cada uno de ellos.
*Documento que ampara el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio).
Actualización - Abril 2026

FICHA TÉCNICA

Materiales

26-2026	Espátula flexible 3 pulgadas de acero		Espátula flexible de 3 pulgadas, hoja de acero y mango de plástico para facilitar su manejo.	N/A	N/A	Vigente
27-2026	Cepillo de alambre latonado		Cepillo alambre curvo ondulado con Mango ergonomico, cerdas de acero, base metalica y mango de plastico.	N/A	N/A	Vigente

Nota: Se podrán utilizar aquellos Materiales y Sistemas que sean revisados por la Gerencia de Normatividad y cumplan con los requisitos del INIFED, así como con las Normas NOM ó NMX que apliquen a cada uno de ellos.
*Documento que ampara el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio).
Actualización - Abril 2026

FICHA TÉCNICA

Materiales

Modalidad:			**Básica**	**Media**	**Superior**	**Termino de referencia**
Espacio educativo:	**Aulas**	**Laboratorios**	**Talleres**	**Anexos**	**Exteriores**	
Categoría:	**Accesorios**			**Material:**		**Solventes**

Normatividad aplicable: **NOM-050-SCFI-2004 Información Comercial-Etiquetado General de Productos**

NOM-030-SCFI-2006 Información Comercial, declaración de cantidad en la etiqueta, especificaciónes.

N°	Material o sistema	Imagen de referencia	Descripción del producto	Color	Codigos	Cumplimiento normativo*
28-2026	Thinner		El thinner estandar (o adelgazador) es una mezcla de solventes derivados del petróleo utilizada para reducir la viscosidad de pinturas, barnices y lacas, facilitando su aplicación.			Vigente

Nota: Se podrán utilizar aquellos Materiales y Sistemas que sean revisados por la Gerencia de Normatividad y cumplan con los requisitos del INIFED, así como con las Normas NOM ó NMX que apliquen a cada uno de ellos.
*Documento que ampara el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio).
Actualización - Abril 2026

FICHA TÉCNICA

Materiales

Modalidad:			**Básica**	**Media**	**Superior**	**Termino de referencia**
Espacio educativo:	**Aulas**	**Laboratorios**	**Talleres**	**Anexos**	**Exteriores**	
Categoría:	**Accesorios**			**Material:**	**Llaves, mangueras y cespol**	

Normatividad aplicable: **NOM-050-SCFI-2004 Información Comercial-Etiquetado General de Productos**

NOM-030-SCFI-2006 Información Comercial, declaración de cantidad en la etiqueta, especificaciónes.

N°	Material o sistema	Imagen de referencia	Descripción del producto	Color	Codigos	Cumplimiento normativo*
29-2026	Llave angular		Llave de Control Angular Vuelta Completa, Llave de Paso Clásica con Barrilito, Válvula de Latón Niquelada, Cuerpo fabricado de latón. Vástago de latón, tuerca de maneral y anillo de latón, tornillo de acero inoxidable, asa de metal y o-ring de caucho-NBR.	Cromada		Vigente
30-2026	Alimentador para lavabo		Manguera flexible para lavabo, 40 cm, aluminio, Tuercas 1/2" de latón niquelado, Espigas de acero inoxidable, Férulas de acero inoxidable, Trenzado de aluminio sobre mangueras de hule EPDM para mayor flexibilidad, Empaques de hule reforzada.	N/a		Vigente
31-2026	Alimentador para tarja		Manguera flexible para tarja, 70 cm, con manguera de EPDM, Tuercas 1/2" de latón niquelado, espiga de cobre, férula de acero inoxidable, turca de latón niquelado y un empaque cónico de hule reforzada. Su trenzado de acero inoxidable para 316 litros es resistente al agua fría, caliente, a los materiales corrosivos, a la presión constante de 10 kg/cm2 a 145 psi y a los cambios de temperatura de 0 a 82 grados centígrados. Cuenta con llave de ajuste que no requiere herramientas para su instalación.	N/a		Vigente
32-2026	Alimantador para wc		Manguera Conectora Flexible para W.C. 35 cm, aluminio, Tuercas (1/2" x 7/8") con rosca interior. de latón niquelado, Espigas de acero inoxidable, Férulas de acero inoxidable, Trenzado de aluminio sobre mangueras de hule EPDM para mayor flexibilidad, Empaques de hule.	N/a		Vigente
33-2026	Cespol para lavabo		Cespol para lavabo de cuerpo de polipropileno, Con rebosadero de fácil desprendimiento, Tubo alargable y flexible, Tapa que evita la obstrucción, Tapa para limpieza. (incluye chupon universal)	Blanco		Vigente
34-2026	Cespol para fregadero		Céspol para Fregadero flexible, bote grande, extensión 55cm, Tubo Ceja de 1 1/2" de 25 cm de longitud, contracanasta 100% acero inoxidable, Bote grande para trampa hidráulica, Polipropileno. (incluye chupon universal)	Blanco		Vigente

Nota: Se podrán utilizar aquellos Materiales y Sistemas que sean revisados por la Gerencia de Normatividad y cumplan con los requisitos del INIFED, así como con las Normas NOM ó NMX que apliquen a cada uno de ellos.
*Documento que ampara el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio).
Actualización - Abril 2026

FICHA TÉCNICA

Materiales

35-2026	Llave para lavabo tipo push		Grifo de Baño, de Lavabo con Retardo de Ahorro de Agua, Material de Latón & Cromado sin Salpicaduras Grifo Apto para Cocina Casera.	Cromada	Vigente
36-2026	Llave para lavabo tipo mezclador		Materiales: Cuerpo fabricado en latón, cubierta metálica, nariz de latón, materiales que brindan durabilidad. Incluye: manerales al Cromo, Garantía de los acabados en Cromo de 10 años, para partes móviles la garantía es de 1 año.	Cromada	Vigente
37-2026	Llave nariz cromada		Llave nariz cromada rosca exterior, económica de 1/2" (en bronce), Presión de trabajo: Baja, Media y Alta, Cuerpo: Bronce, Tuerca: Latón, Cartucho: Ascendente (vuelta completa) de latón, Maneral: Zamac, Llave nariz cromada económica de 1/2" (en bronce), Presión de trabajo: Baja, Media y Alta, Cuerpo: Bronce.	Cromada	Vigente
38-2026	Kit de instalación de W.c. con brida		incluye: Manguera flexible con trenzado de aluminio sobre manguera de hule EPDM para mayor flexibilidad, Llave angular con maneral de ABS y cuerpo de latón, Cinta sella roscas de teflón, Tornilleria de acero, Compatibilidad universal.	N/a	Vigente

Nota: Se podrán utilizar aquellos Materiales y Sistemas que sean revisados por la Gerencia de Normatividad y cumplan con los requisitos del INIFED, así como con las Normas NOM ó NMX que apliquen a cada uno de ellos.
*Documento que ampara el cumplimiento de la norma aplicable (Certificado, Dictamen de Idoneidad, Pruebas de Laboratorio).
Actualización - Abril 2026